

ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE OBRA N°100 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA
MUNICIPIO:	CHIPATÁ
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024681790019
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SMC-007-2025
CONTRATO N°:	100 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	22-OCTUBRE-2025
CONTRATISTA:	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES
NIT:	900.964.668-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE DEL CARMEN ARIAS QUINTERO
C.C:	88.034.366
VALOR:	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$65.849.111,00)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES.
SUPERVISION	
SUPERVISOR:	LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
FECHA DE DESIGNACIÓN:	23-OCTUBRE-2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
FECHA DE ASIGNACIÓN:	23-OCTUBRE-2025

Al veinticuatro (24) día del mes de diciembre del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
JOSE DEL CARMEN ARIAS	QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES.	Representante Legal – Contratista de Obra
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Supervisor – Entidad Contratante.
JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES	FINVERPAZ	Apoyo a la Supervisión – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de Obra N°100 de 2025, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del Contrato de Obra N°100 de 2025 durante el desarrollo del objeto contractual, así como la documentación presentada por QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES.

CONSIDERANDO

1. Que el día 04 del mes de Noviembre del año 2025, se suscribió la respectiva Acta de Inicio, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
2. Que teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por entregar por parte de QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES.; contratista de obra, que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FINVERPAZ, las cuales se describen a continuación:
 - Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales del último mes de ejecución del contrato, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la obra.

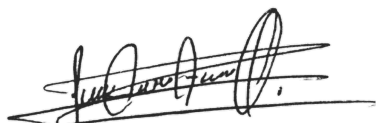
- Presentar el informe correspondiente a la ejecución del último mes, elaborado según los lineamientos de FINVERPAZ.
- Presentar los planos récord de cada una de las intervenciones realizadas.
- Presentar carta de operación y mantenimiento de la intervención realizada.

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo por mutuo acuerdo entre las partes, dentro del contrato de Obra N°100 de 2025 que tiene por objeto "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA"

SEGUNDO: Conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, iniciar los trámites del Acta de Recibo Final y la Liquidación del Contrato de Obra N°100 de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO del Contrato de Obra N°100 de 2025, por los que en ella intervinieron, al veinticuatro (24) día del mes de Diciembre del año 2025.



JOSE DEL CARMEN ARIAS
Representante Legal
QUINTERO & QUINTERO CONSTRUCCIONES.
Contratista de Obra



JOSE FERNANDO ROMERO FUENTES
Apoyo a la Supervisión
FINVERPAZ
Contratante



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Supervisor
FINVERPAZ
Contratante